

TRADUCCIÓN INFORMAL

No. 119

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus atentos saludos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras, y tiene el honor de solicitar la detención provisional con fines de extradición de Juan Orlando HERNÁNDEZ, alias Juan Orlando Hernandez Alvarado, alias JOH, según el Tratado de Extradición entre los Estados Unidos de América y la República de Honduras, firmado el 15 de enero de 1909 (el "Tratado") y la Convención Complementaria de Extradición entre los Estados Unidos de América y la República de Honduras, firmado el 21 de febrero de 1927 (el "Tratado Complementario").

HERNANDEZ ha sido localizado en Honduras.

Se busca a HERNÁNDEZ para ser juzgado en los Estados Unidos por delitos de narcotráfico y armas de fuego. Está sujeto a una Acusación de reemplazo en la Causa Número S7 15 Cr. 379 (PKC), emitida y presentada el 27 de enero de 2022 a aproximadamente las 3:30 pm hora del Este, en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York. La Acusación de reemplazo acusa a HERNÁNDEZ de los siguientes tres delitos:

Cargo Uno: Conspiración para: (i) importar una sustancia controlada a los Estados Unidos desde un lugar fuera del mismo; (ii) fabricar y distribuir una sustancia controlada, con la intención y el conocimiento de que dicha sustancia sería importada ilegalmente a los Estados Unidos y a las aguas a una distancia de 12 millas de la costa de los Estados Unidos; y (iii) fabricar, distribuir y poseer con la intención de distribuir una sustancia controlada a bordo de una aeronave registrada en los Estados Unidos, en violación del Título 21 del Código de los Estados Unidos, Secciones 952, 959, 960 y 963, y del Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 3238.

Cargo Dos: Usar o portar armas de fuego, o ayudar e instigar al uso, el porte y la posesión de armas de fuego, a saber: ametralladoras y dispositivos destructivos, durante y en relación con, o poseer armas de fuego, incluidas las ametralladoras y los dispositivos destructivos, en apoyo de la conspiración de importación de narcóticos de la que se le acusa en el Cargo Uno de la Acusación de reemplazo y ayudar e instigar a la misma, en violación del Título 18 del Código de los Estados Unidos, secciones 924(c), 3238 y 2.

Cargo Tres: Conspiración para usar o portar armas de fuego, incluyendo ametralladoras y dispositivos destructivos, durante y en relación con, o poseer armas de fuego, incluyendo ametralladoras y dispositivos destructivos, en apoyo de la conspiración de importación de narcóticos de la

Desde al menos en, o alrededor del 2004 hasta el 2022 o aproximadamente esa fecha, HERNÁNDEZ participó en una conspiración violenta de narcotráfico para recibir cargamentos de múltiples toneladas de cocaína enviadas a Honduras desde Colombia y Venezuela, entre otros lugares, por rutas aéreas y marítimas, y para transportar las drogas hacia el oeste de Honduras, hacia la frontera con Guatemala, y finalmente a los Estados Unidos. En total, desde aproximadamente el 2004, la conspiración transportó más de aproximadamente 500,000 kilogramos de cocaína a través de Honduras con destino a los Estados Unidos.

Como parte de esta conspiración, HERNÁNDEZ recibió millones de dólares por sobornos y ganancias de múltiples organizaciones de narcotráfico en Honduras, México, y otros lugares. A cambio de ello, HERNÁNDEZ protegió a los narcotraficantes de la investigación, detención, y extradición; hizo que se proporcionara información sensible de las fuerzas policiales y militares a los narcotraficantes para ayudarles en sus actividades delictivas; hizo que miembros de la Policía Nacional de Honduras y de las fuerzas militares protegieran cargamentos de drogas en Honduras; y permitió que se cometieran actos de violencia brutales sin consecuencia.

Según las pruebas y el testimonio jurado admitido en el curso de procedimientos en el Tribunal de Distrito de los EE. UU. para el Distrito Sur de Nueva York, HERNÁNDEZ y sus co-conspiradores participaron en

numerosos actos para promover los delitos de los que se le acusa por tráfico de cocaína y armas, entre otras cosas, las siguientes actividades:

En 2005 o alrededor de esa fecha, HERNÁNDEZ, que entonces era congresista y se presentaba a la reelección, aceptó aproximadamente \$40,000 dólares estadounidenses (USD) en concepto de ganancias del narcotráfico de Víctor Hugo Díaz Morales, alias "El Rojo" ("Díaz Morales"), antiguo líder de una organización de narcotraficantes con sede en Honduras y Guatemala, cuyo soborno se pagó a través de Antonio Hernández Alvarado, alias Tony Hernandez ("Hernandez Alvarado"). A cambio, la organización de Díaz Morales, que trabajaba en ese momento con Hernández Alvarado, recibió información y protección de las fuerzas del orden hondureñas que ayudaron a Díaz Morales y a Hernández Alvarado a transportar grandes cantidades de cocaína con destino a Estados Unidos a través de Honduras y hacia Guatemala.

En 2009 o alrededor de esa fecha, HERNÁNDEZ comenzó a hacer campaña para convertirse en presidente del Congreso Nacional de Honduras. Alrededor de esta época, Díaz Morales proporcionó aproximadamente \$100,000 dólares estadounidenses de ganancias del narcotráfico a Hernández Alvarado para, entre otros funcionarios públicos, HERNÁNDEZ. A cambio, Hernández Alvarado prometió que, si la elección de HERNÁNDEZ tenía éxito, los funcionarios amenos al narcotráfico de Díaz Morales y Hernández Alvarado serían colocados en los

principales puestos de aplicación de la ley, y Hernández Alvarado y Díaz Morales tendrían más acceso a la información para ayudar con sus actividades delictivas, incluyendo información sobre los esfuerzos de interdicción de la Policía Nacional de Honduras y el Ejército.

Entre 2004 y 2016, aproximadamente, en parte como resultado de los sobornos mencionados anteriormente pagados a HERNÁNDEZ, Díaz Morales recibió información sensible sobre la aplicación de la ley y las fuerzas militares en Honduras que era fundamental para su organización de narcotráfico. Por ejemplo, Díaz Morales recibió información sobre las operaciones de la Armada hondureña; los esfuerzos de los Estados Unidos por entrenar a los pilotos de la Fuerza Aérea hondureña a volar de noche para realizar operaciones antinarcóticos; la capacidad de los radares militares hondureños, para que los envíos de cocaína en avión pudieran evitar ser detectados; y los esfuerzos de interdicción de ciertos funcionarios de la Policía Nacional de Honduras. Durante este mismo período de tiempo o aproximadamente, Díaz Morales y Hernández Alvarado trabajaron juntos para transportar a través de Honduras aproximadamente 140,000 kilogramos de cocaína con destino a Estados Unidos.

En 2009 o alrededor de esa fecha, el aliado político de HERNÁNDEZ, Porfirio Lobo Sosa, alias "Pepe Lobo" ("Lobo Sosa"), comenzó a hacer campaña para convertirse en presidente de Honduras. Alrededor de esa época, HERNÁNDEZ y Lobo Sosa trabajaron juntos para

obtener aproximadamente \$2,000,000 dólares estadounidenses de ganancias del narcotráfico de Amílcar Alexander Ardón Soriano, alias "Chande" ("Ardón Soriano"), un antiguo narcotraficante hondureño y el entonces alcalde de El Paraíso, Copán, en Honduras. A cambio, HERNÁNDEZ y Lobo Sosa prometieron proteger a Ardón Soriano de la detención y la extradición a los Estados Unidos, y nombrar al pariente y co-conspirador de Ardón Soriano ("CC-1") para un puesto en el gobierno nacional de Honduras.

En noviembre de 2009 o alrededor de esa fecha, Lobo Sosa fue elegido presidente de Honduras, y en enero de 2010 o alrededor de esa fecha, HERNÁNDEZ se convirtió en presidente del Congreso Nacional. A partir de entonces, y a cambio del soborno de \$2,000,000 dólares estadounidenses de Ardón Soriano, mencionado anteriormente, HERNÁNDEZ y Lobo Sosa nombraron a CC-1 como jefe de una agencia gubernamental hondureña ("Agencia-1"). En esa función, y bajo la dirección de HERNÁNDEZ y Lobo Sosa, CC-1 adjudicó contratos gubernamentales a compañías ficticias controladas por narcotraficantes para ayudarlos a lavar las ganancias del narcotráfico.

Una vez que HERNÁNDEZ se convirtió en presidente del Congreso Nacional, aproximadamente en enero de 2010, Hernández Alvarado y Ardón Soriano participaron en múltiples cargamentos de cocaína al mes utilizando varios medios de transporte, incluyendo helicópteros, aviones y barcos. Al

menos uno de los helicópteros que Hernández Alvarado y Ardón Soriano utilizaban para transportar cocaína estaba registrado en los Estados Unidos. Con el apoyo prometido de HERNÁNDEZ y miembros de la Policía Nacional de Honduras, Hernández Alvarado y Ardón Soriano trabajaron juntos para transportar a través de Honduras más de aproximadamente 30,000 kilogramos de cocaína con destino a los Estados Unidos. Seguros de que HERNÁNDEZ y otros funcionarios corruptos los protegían, Hernández Alvarado y Ardón Soriano sellaron parte de la cocaína que traficaban con sus iniciales, "TH" y "AA", respectivamente.

En 2012 o alrededor de esa fecha, HERNÁNDEZ apoyó públicamente una enmienda a la Constitución hondureña que, por primera vez, autorizaba la extradición de ciudadanos hondureños a los Estados Unidos para ser procesados por cargos de narcotráfico. Sin embargo, durante reuniones privadas, HERNÁNDEZ, Hernández Alvarado y otros destacados funcionarios públicos de Honduras prometieron proteger a sus aliados del narcotráfico de la detención y la extradición a los Estados Unidos a cambio de grandes pagos de las ganancias del narcotráfico y del apoyo en las próximas elecciones.

En 2013 o alrededor de esa fecha, HERNÁNDEZ comenzó a hacer campaña para convertirse en presidente de Honduras. En relación con su campaña, HERNÁNDEZ aceptó aproximadamente \$1,000,000 dólares estadounidenses en ganancias del narcotráfico de Joaquín Guzmán Loera,

alias El Chapo ("Guzman Loera") que se pagaron a HERNÁNDEZ a través de Hernández Alvarado. Alrededor de esta época, Hernández Alvarado estaba trabajando en coordinación con Ardón Soriano y otra organización de narcotraficantes liderada por Miguel Arnulfo Valle Valle ("Miguel Valle") y Luis Antonio Valle Valle ("Luis Valle") para proporcionar al Cártel de Sinaloa, entonces liderado por Guzmán Loera, cantidades masivas de cocaína y con seguridad armada para el transporte de esos cargamentos a través de Honduras. HERNÁNDEZ envió a Hernández Alvarado y a un socio, armados con ametralladoras, a recoger el soborno de \$1,000,000 dólares estadounidenses de Guzmán Loera. A cambio del \$1,000,000 dólares estadounidenses de Guzmán Loera, HERNÁNDEZ prometió seguir protegiendo las actividades de narcotráfico del cártel de Sinaloa en Honduras.

En 2013 o alrededor de esa fecha, en el período previo a las elecciones presidenciales hondureñas, HERNÁNDEZ ordenó a CC-1 y a otros a que sobornaran a determinados políticos y funcionarios electorales utilizando los fondos de la campaña de HERNÁNDEZ, los cuales se financiaban en parte con los ingresos del narcotráfico, con el fin de garantizar que HERNÁNDEZ ganara las elecciones. Como parte de estos esfuerzos, CC-1 y otros viajaron a varios municipios que no apoyaban suficientemente a HERNÁNDEZ, y sobornaron a los funcionarios que controlaban los centros de votación para manipular el recuento de votos a

favor de HERNÁNDEZ. A cambio de este fraude electoral, HERNÁNDEZ protegió y apoyó las actividades de narcotráfico de Ardón Soriano.

En 2013 y 2014, aproximadamente cuando HERNÁNDEZ fue elegido presidente de Honduras, como parte de su participación continua en la conspiración de tráfico de cocaína, HERNÁNDEZ se asoció con Geovanny Fuentes Ramírez ("Fuentes Ramírez"), un violento narcotraficante hondureño que operaba un laboratorio de cocaína en Honduras. Durante el transcurso de varias reuniones, (i) Fuentes Ramírez proporcionó a HERNÁNDEZ aproximadamente \$25,000 dólares estadounidenses, en el entendimiento de que HERNÁNDEZ facilitaría la protección de Fuentes Ramírez del escrutinio de las fuerzas del orden; (ii) HERNÁNDEZ le dijo a Fuentes Ramírez, en esencia y en parte, que HERNÁNDEZ quería tener acceso a un laboratorio de cocaína controlado por Fuentes Ramírez debido a su proximidad a un puerto en Honduras; (iii) HERNÁNDEZ acordó con Fuentes Ramírez facilitar el uso de personal de las fuerzas armadas hondureñas como seguridad para las actividades de narcotráfico de Fuentes Ramírez; (iv) HERNÁNDEZ le dijo a Fuentes Ramírez, en esencia y en parte, que Hernández Alvarado estaba manejando las actividades de narcotráfico en Honduras y que Fuentes Ramírez debía reportarse directamente a Hernández Alvarado para propósitos de narcotráfico; y (v) HERNÁNDEZ le informó a Fuentes Ramírez, en esencia

y en parte, que HERNÁNDEZ iba a "meterle droga a las narices de los gringos. "

En o alrededor de 2014, cuando HERNÁNDEZ era presidente de Honduras, HERNÁNDEZ se reunió con Hernández Alvarado, Ardón Soriano y CC-1, entre otros, para discutir las extradiciones pendientes de Miguel Valle y Luis Valle a los Estados Unidos. Durante el transcurso de esa reunión, HERNÁNDEZ dijo, en esencia y en parte, que HERNÁNDEZ había decidido extraditar a los Valle en respuesta a los informes de que los Valle planeaban asesinar a HERNÁNDEZ, pero que HERNÁNDEZ no extraditaría a sus aliados del narcotráfico, incluido Ardón Soriano.

En o alrededor de 2017, mientras HERNÁNDEZ hacía campaña para ser reelegido como presidente de Honduras, HERNÁNDEZ se reunió con Ardón Soriano en Copán, Honduras. Durante el transcurso de esa reunión, HERNÁNDEZ dijo, en esencia y en parte, que estaba preocupado por obtener suficientes votos para la reelección y le pidió a Ardón Soriano que financiara sus actividades de campaña en Copán y Lempira, Honduras, a cambio de seguir protegiendo a Ardón Soriano de la detención y la extradición. Ardón Soriano aceptó, y utilizó aproximadamente \$1,500,000 dólares estadounidenses de ganancias del narcotráfico para, entre otras cosas, sobornar a otros políticos y funcionarios electorales para que apoyaran a HERNÁNDEZ en las elecciones de 2017. HERNÁNDEZ fue entonces reelegido como presidente de Honduras.

En o alrededor de 2018, Hernández Alvarado fue acusado en el Distrito Sur de Nueva York en relación con su participación en la conspiración de tráfico de cocaína, y posteriormente fue condenado después de un juicio en o alrededor del 18 de octubre de 2019 por delitos que incluyen la conspiración para importar cocaína a los Estados Unidos, la posesión de ametralladoras y dispositivos destructivos en apoyo de esa conspiración de narcotráfico y la conspiración para poseer ametralladoras y dispositivos destructivos en apoyo de esa conspiración de narcotráfico. Mientras el caso de Hernández Alvarado estaba pendiente, HERNÁNDEZ continuó coordinando estrechamente con los narcotraficantes en Honduras para promover la conspiración. Por ejemplo, el 29 de mayo de 2019, o alrededor de esa fecha, el día después de que HERNÁNDEZ fuera identificado públicamente en los expedientes judiciales como uno de los co-conspiradores de Hernández Alvarado, Fuentes Ramírez visitó la residencia presidencial de HERNÁNDEZ, y Fuentes Ramírez continuó a partir de entonces a pagarle a HERNÁNDEZ sobornos para su protección, por un total de cientos de miles de lempiras hondureñas.

Durante el juicio de Hernández Alvarado, se presentó como prueba una fotografía recuperada del teléfono celular de Hernández Alvarado que muestra una ametralladora con el nombre de HERNÁNDEZ. También se presentaron como pruebas en el juicio de Hernández Alvarado libros de

contabilidad de drogas que pertenecían a otro ex narcotraficante hondureño ("CC-2") que contenían anotaciones con el nombre de Hernández Alvarado y las iniciales de HERNÁNDEZ, "JOH", junto con las entradas correspondientes que reflejaban grandes pagos a HERNÁNDEZ y Hernández Alvarado. Aproximadamente una semana después de la condena de Hernández Alvarado, el 26 de octubre de 2019 o alrededor de esa fecha, unos presos armados con machetes y un arma de fuego asesinaron a CC-2 en una prisión hondureña para evitar la posible cooperación de CC-2 en contra de, entre otros, HERNÁNDEZ.

La detención provisional está autorizada por el artículo XI del Tratado. Los delitos por los que se acusa HERNÁNDEZ están protegidos por el Artículo II (21) del Tratado modificado por el Tratado Complementario. Adicionalmente, estas ofensas también están protegidas por los Artículos 2, 3, y 5 de la Convención de las Naciones Unidas En Contra del Crimen Transnacional Organizada, de Noviembre 15 de 2000 (el "UNTOC"). Honduras y Los Estados Unidos son parte de UNTOC. De acuerdo con el Artículo 16 de UNTOC, cada uno de los delitos protegidos por UNTOC deben ser considerado para ser incluido como ofensa extraditable en cualquier tratado existente entre las partes. Los delitos descritos en el Cargo Uno también están protegidos por el Artículo 3 de La Convención de Las Naciones Unidas Contra el Trafico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (la "Convención de 1988"). Tanto

Honduras como Los Estados Unidos son partes de la convención de 1988. De acuerdo con el artículo 6 de la Convención de 1988, cada uno de los delitos enumerados en el artículo 3(1) de la Convención se considerará incluido como delito extraditable en cualquier tratado de extradición existente entre las partes. Además, la ley de prescripción aplicable en Estados Unidos no impide el enjuiciamiento de HERNÁNDEZ por los delitos por los que se solicita la extradición.

HERNÁNDEZ es ciudadano de Honduras, nacido el 28 de octubre de 1968 en Honduras. Se le describe como un hombre hispano de cabello negro, ojos cafés, y de aproximadamente 5 pies 7 pulgadas (170 centímetros) de altura, y de aproximadamente 170 libras (77 kilos). HERNÁNDEZ cuenta con un pasaporte hondureño número D004419.

Tenga la certeza de que, si el fugitivo es arrestado a petición de los Estados Unidos, Los Estados Unidos proveerá los documentos de soporte requeridos bajo el Tratado dentro de los dos meses especificados por el Artículo XII del Tratado.

Embajada de los Estados Unidos de América,

Tegucigalpa, 14 de febrero de 2022.